EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
SUPERVISION:	EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH GERENTE	
CONTRATISTA:	INVERSIONES EL CUNDAY SAS	
IDENTIFICACION:	NIT. 901.542.875-1	
FECHA DEL CONTRATO:	03 DE ENERO DE 2026	
Nº DEL CONTRATO:	04 DE 2026	
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO	
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LA VOLQUETA DE PLACAS OWI-613 Y/O PARA OTROS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA S.A. E.S.P., DESTINADO A GARANTIZAR LA EJECUCIÓN CONTINUA, OPORTUNA Y EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS LABORES OPERATIVAS REQUERIDAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO	
FORMA DE PAGO PACTADA EN EL CONTRATO:	Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000), suma que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), si a ello hubiere lugar. El valor del contrato será cancelado por EMPUSUAZA S.A. E.S.P. al CONTRATISTA en pagos parciales, en la medida en que se realice el suministro del combustible, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual. Cada pago se efectuará una vez el CONTRATISTA presente: La correspondiente factura debidamente expedida conforme a la normatividad fiscal vigente, las actas de suministro, elaboradas por el CONTRATISTA y aprobadas por el supervisor del contrato, el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, soporte del pago de la Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD DE ACUERDO AL SUMINISTRO	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	Natural	Jurídica
		X
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2026	
FECHA FINAL:	04 DE JULIO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD DE ACUERDO AL SUMINISTRO	
ACTAS DE SUSPENCIÓN:	N. A	
ACTAS DE REINICIO:	N. A	

CERTIFICADO	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
Disponibilidad Presupuestal	2026000006	Gerencia	02/01/2026	$ 50,000,000.00
Registro Presupuestal	2026000006	Gerencia	03/01/2026	$ 50,000,000.00

Elaborado por: Auxiliar Administrativa y Contable	Revisado por: Gerente	Aprobado por: Gerente
Nombre: NORBY ANDREA GOMEZ ORTIZ	Nombre: EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH	Nombre: EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
Firma:	Firma:	Firma:

2. CONTROL DE SALDOS DEL CONTRATO			
RELACION DE PAGOS	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO FAC FEC118825	$ 11,888,863	$ 11,888,863	$ 38,111,137

Valor Inicial del Contrato	Valor Adición	Valor Total Del contrato	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 50,000,000.00	$ -	$ 50,000,000.00	$ 11,888,863.00	$ 38,111,137.00

3. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL SUSCRITO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO,

CERTIFICA:

Que la empresa INVERSIONES EL CUNDAY S.A.S., identificada con NIT No. 901.542.875-1, dio cumplimiento a los lineamientos, obligaciones y condiciones pactadas en el contrato previamente relacionado, ejecutando el objeto contractual de manera satisfactoria.

La presente certificación se expide para efectos del trámite de pago correspondiente a la Factura Electrónica No. FEC118825, por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($11.888.863) M/CTE.

1. Durante el periodo comprendido entre el 05 de enero y el 10 de febrero del presente año, la empresa INVERSIONES EL CUNDAY S.A.S. suministró combustible tipo ACPM para los vehículos tipo volqueta de propiedad del Municipio de Suaza y de las Empresas Públicas de Suaza S.A. E.S.P., con el fin de atender las necesidades del servicio de recolección de residuos sólidos. Dicho suministro se realizó conforme a las cantidades requeridas y previamente solicitadas por el supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad del combustible las veinticuatro (24) horas del día.
2. Realizó el suministro de combustible de acuerdo al incremento de las tarifas oficiales emitidas por el Gobierno Nacional para el Departamento del Huila del 05 de enero de 2026 al 10 de febrero de 2026 el valor del combustible fue de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($11.252) M/CTE
3. Garantizó que el combustible suministrado cumpliera con las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente.
4. Desarrolló todas las actividades conexas y necesarias para el cumplimiento eficiente del objeto contractual y la adecuada prestación del servicio de suministro.
5. Aseguró la disponibilidad de atención para el suministro de combustible durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.
6. Garantizó que el combustible suministrado sea microfiltrado, cumpliendo con los procedimientos técnicos establecidos para la eliminación de agua y demás especificaciones que regulen el adecuado suministro de combustibles.
7. Veló por el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad en los equipos instalados en la estación de servicio utilizada para el suministro, los cuales estaban ajustados a las disposiciones legales vigentes.
8. Cumplió con las medidas de volumen establecidas para cada galón de combustible suministrado, conforme a la normatividad técnica aplicable.

Elaborado por: Auxiliar Administrativa y Contable	Revisado por: Gerente	Aprobado por: Gerente
Nombre: NORBY ANDREA GOMEZ ORTIZ	Nombre: EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH	Nombre: EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
Firma:	Firma:	Firma:

9. Cumplió con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 4299 de 2005, así como con los parámetros establecidos en la Resolución 898 de 1995 del Ministerio del Medio Ambiente, o la norma que la modifique o sustituya, en lo referente a la calidad del combustible.
10. Dió cumplimiento a las obligaciones generales contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, relacionadas con el comportamiento contractual del contratista.
11. Entregó los respectivos recibos de suministro, de acuerdo con las especificaciones e instrucciones dadas por el supervisor del contrato, asegurando la óptima calidad del servicio prestado.
12. Contó con personal calificado y debidamente capacitado para realizar el suministro del combustible en la estación de servicio
13. Llevó un registro detallado y soportado de la relación de entregas, conforme al combustible efectivamente suministrado y de acuerdo al informe entregado por el contratista.
14. Suscribió las pólizas de garantía exigidas en los términos del contrato, cubriendo el cumplimiento, calidad del servicio y demás aspectos pertinentes.

GARANTIAS

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. 560-47-994000196323 ANEXO 0
FECHA DE EXPEDICION: 05/01/2026
AMPAROS: CUMPLIMIENTO
PRESTACIONES SOCIALES E IND

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 10.000.000	03/01/2026 AL 06/01/2027
PRESTACIONES SOCIALES E IND	$ 15.000.000	03/01/2026 AL 06/07/2029

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. 560-74-994000036937 ANEXO 0
FECHA DE EXPEDICION: 05/01/2026
AMPAROS: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 350.181.000	03/01/2026 AL 05/07/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 350.181.000	03/01/2026 AL 05/07/2026
RCE PATRONAL	$ 350.181.000	03/01/2026 AL 05/07/2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 350.181.000	03/01/2026 AL 05/07/2026
GASTOS MEDICOS	$ 350.181.000	03/01/2026 AL 05/07/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	$ 350.181.000	03/01/2026 AL 05/07/2026

15. Garantizó que el personal vinculado para la ejecución del contrato esté afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL y aportes parafiscales).

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL			
PLANILLA No	35930724	MES PAGADO	DICIEMBRE-ENERO
FONDO DE PENSION Y VALOR DE PAGO PENSION			

PORVENIR	$	683,400
EPS Y VALOR DE PAGO DE SALUD		
NUEVA EPS SA MOV	$	57,000.00
NUEVA EPS SA	$	114,000.00
CAJA DE COMPENSACION		
COMFAMILIAR DEL HUILA	$	171,000
ADMINISTRADORA DE RIESGOS Y VALOR DE PAGO ARL		
ARL SURA	$	104,100
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		
PLANILLA No 36189829	**MES PAGADO**	**ENERO-FEBRERO**
FONDO DE PENSION Y VALOR DE PAGO PENSION		
PORVENIR	$	840,600
EPS Y VALOR DE PAGO DE SALUD		
NUEVA EPS SA MOV	$	70,100.00
NUEVA EPS SA	$	140,200.00
CAJA DE COMPENSACION		
COMFAMILIAR DEL HUILA	$	171,000
ADMINISTRADORA DE RIESGOS Y VALOR DE PAGO ARL		
ARL SURA	$	128,100

16. Asumió todos los costos requeridos para el Perfeccionamiento y Ejecución del Contrato. Debe entenderse como requisitos necesarios para la legalización del contrato: la suscripción del mismo, el pago de estampillas municipales a que hubiere lugar y las garantías exigidas en el contrato.

PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES:		
No. de Recibo Universal Municipio de Suaza Huila	**Descripción**	**Valor Pagado**
2026000045	Estampilla Procultura y Bienestar para el Adulto Mayor	$4.033.613
2026000046	Estampilla Pro Deporte y Recreación	$1.344.538
2026000047	Estampilla Justicia Familiar	$1.344.538

17. Se sometió a la supervisión y directrices impartidas por el Gerente de la Empresa, en su calidad de Supervisor del contrato, en relación con la ejecución, coordinación y evaluación de las actividades contratadas.

En consecuencia, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato, conforme a lo certificado por la supervisión. Para constancia, se firma la presente certificación.

EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
Gerente EMPUSUAZA S.A. E.S.P.
Supervisor del Contrato